



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

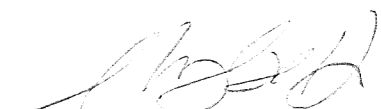


FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

ACTA N° 17

En la ciudad de Córdoba y en la sede de la Secretaría del Consejo Directivo de la **FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN** siendo las 14,15 hs. del día doce de mayo de 2017 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución CD N° 68/2017, a fin de considerar el siguiente tema; **VISTO:** lo dispuesto en el Acta N° 1 del 2017, de la Junta de Apelaciones de la Universidad Nacional de Córdoba. **CONSIDERANDO: 1.-** Lo establecido en el artículo 72 de la Ordenanza HCS N° 19/2010. **2.-** Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 19/2010 en sus artículos 3, 40, 41 y 42 con respecto a los datos a tener en cuenta para la confección del padrón del Claustro Docente en sus tres estamentos. **3.-** Que según lo dispuesto en artículo 3 de la Resolución del H. Consejo Superior N° 264/2010 esta Unidad Académica no tiene acceso a los datos que se precisan para la confección del mencionado padrón, atendiendo a la reglamentación vigente que regula los comicios en la Universidad Nacional de Córdoba. **SE RESUELVE: 1.-** Dejar sin efecto Acta 2 de esta Junta Electoral. **2.-** Solicitar al Observatorio Astronómico de Córdoba, provea el padrón del personal docente dividido en estamentos, con los datos requeridos por la reglamentación vigente, Ordenanza HCS N° 19/2010 en sus artículos 40, 41 y 42, a fin de unirlos al padrón del Claustro Docente de la FAMAF, en el plazo de 24 hs. desde la notificación de la presente Acta. Notifíquese. Siendo las 15,10 hs. se da por concluido este acto, se firma la presente Acta en el lugar y fecha indicados.



Patricia SILVETTI



Elvio PILOTTA



Silvina TORDOYA